

APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO DE
TRABAJO DE **CAMILA ALARCON GALLARDO**.

Independencia, 02 JUL 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1195 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464 del 24 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. El Oficio N°015 del 17 de Enero del 2019 de la Dirección del Establecimiento.
2. La Orden de trabajo N°291 de 27 de Febrero del 2019 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

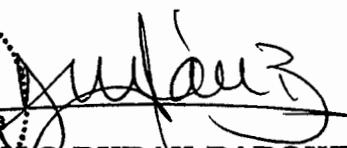
1. - **APRUÉBASE Y REGULARÍZASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 27 de Febrero del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	CAMILA BELEN ALARCON GALLARDO
Cédula de Identidad	XXXXXXXXXX
Cargo	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS
Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN
Jornada	44 horas.
Fecha de inicio	01 de Marzo del 2019
Fecha de término	31 de Mayo del 2019
Remuneración	\$388.392.- (Sueldo Base) Bono ley 19464
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALONSO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes